



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 19 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8824

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 8.386 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-77-L114 "Cierre Perimetral para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Club Asercom Parral".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública Nº 2595-77-L114, denominada "Cierre Perimetral para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Club Asercom Parral", el oferente **MANUEL GONZALO CERDA TORRES, Rut Nº 8.873.512-9**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública Nº 2595-77-L114 "Cierre Perimetral para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Club Asercom Parral", al oferente **MANUEL GONZALO CERDA TORRES, Rut Nº 8.873.512-9**, en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$366.000.- Impuesto Incluido**.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-31-02-004-003-041 (2-15-1) "Cierre Perimetral Club Asercom Parral"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pea.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- DIDECO

